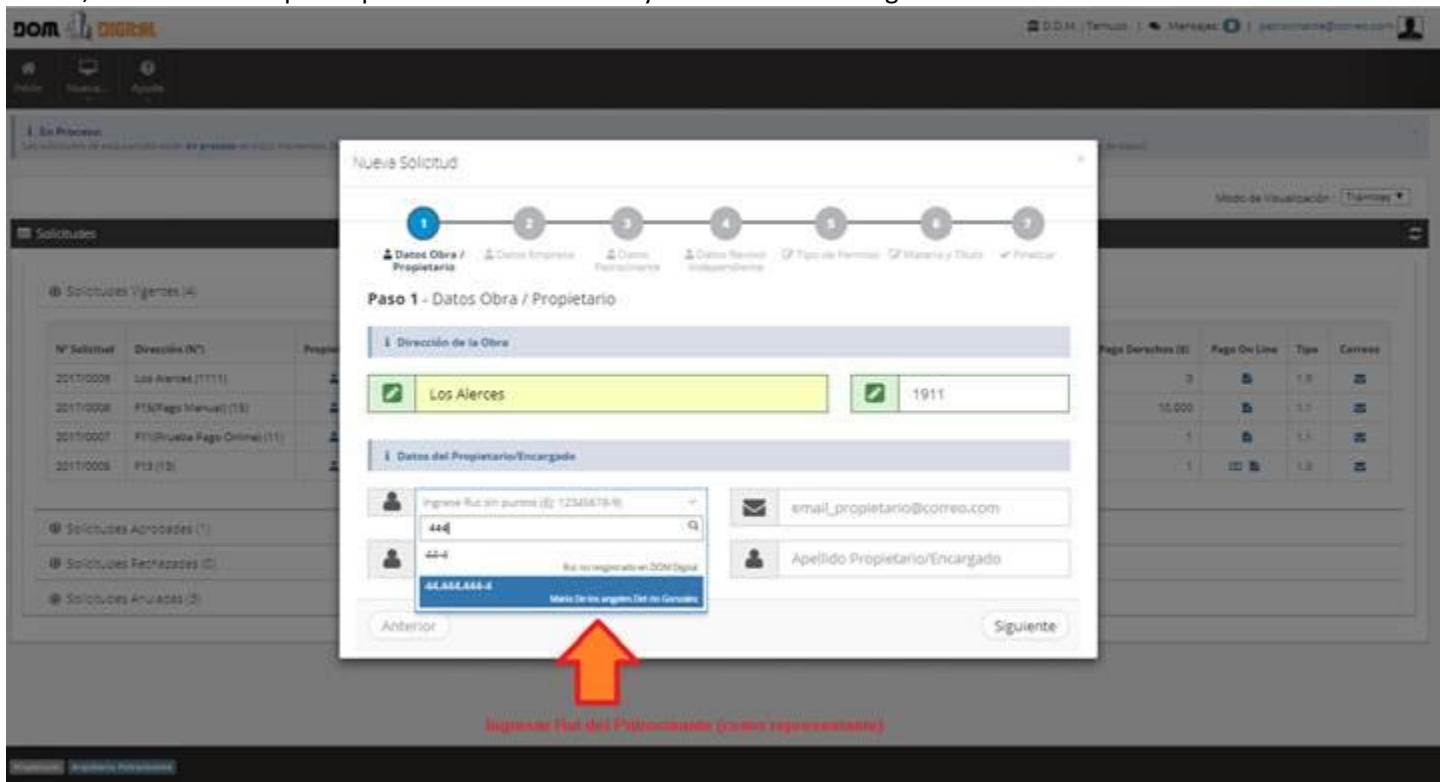


En el caso que el propietario por razones de edad avanzada, incapacidad física o tecnológica, no pueda acceder a obtener su clave única, podrá delegar en el Arquitecto Patrocinante su representación como Rol de Propietario en la plataforma DOM Digital, para ello deberá firmar una autorización simple (no notarial) donde se individualice al propietario (nombre, rut y domicilio) y al arquitecto patrocinante (nombre, rut y domicilio) y manifieste su intención de que sea representado para la tramitación en el Rol de Propietario indicando el tipo de solicitud y dirección de esta.

Dicha autorización deberá ser escaneada y subida en archivo .zip o .rar junto con la patente del Arquitecto Patrocinante en la sección "Fotocopia de Patente al día del o los profesionales" como indica el punto 4 de esta guía.

A continuación, se señala el procedimiento de ingreso de solicitudes:

1. El Patrocinante ingresa a su ambiente de Patrocinante
2. Crea una solicitud con el Wizard, donde el Rut del Propietario será el mismo del Patrocinante. Ver imagen. Con esta acción, el Patrocinante podrá posteriormente validar y enviar a la DOM Digital la solicitud.



3. Una vez creada la solicitud con el Wizard, el arquitecto Patrocinante deberá cambiar en el formulario de la Solicitud el rut correcto del Propietario, porque el wizard copiará la información del Patrocinante en la casilla del Propietario. Ver Imagen.

3. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	FIRMA DEL PROPIETARIO
Maria De los Angeles Del Rio Gonzalez	8888888-8	
REPRESENTANTE LEGAL	RUT	
PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL		
E-MAIL	TELÉFONO	FAX
patronmaria@correo.com		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA		
Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO (S/RA)		

4. ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	RUT	FIRMA
NOMBRE ARQUITECTO PROYECTISTA	RUT	
Maria De los Angeles Del Rio Gonzalez	8888888-8	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	Ciudad
E-MAIL	TELÉFONO	FAX
patronmaria@correo.com		
PATENTE PROFESIONAL N°		

4. Poblada la solicitud, el arquitecto deberá subir los archivos que son prerequisites y en particular, en la casilla de la Patente del Arquitecto, un archivo Zip que contenga tanto la Patente y como el Poder del Propietario firmado. Ver imagen.

3. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOM	DOM	DOM	DOM
Fotocopia Certificada de Informaciones Previas vigente	Declaración Simple del Profesional Competente, según corresponde	Copia de Patente al día del o los Profesionales (Competencia)	Plantamientos a escala	Especificaciones Técnicas resumidas, cuando corresponda
¿Usa más del 40% de adosamiento o usa medianería? <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO Autorización Notarial por uso de más del 40% de adosamiento en eje destino común o uso de medianería	Informe de Revisor Independiente (En caso de edificios de uso público)	¿Cuenta con declaración estructural? <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO Declaración estructural (último párrafo Art. 5.1.7. O.S.U.C.)	¿Utiliza revisor de cálculo estructural? <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Certificado de Inscripción de Revisor de Cálculo cuando corresponda (arts 21)

5. Terminada la solicitud, deberá enviarla a validación del Propietario, la cual cambia de estado. Ver Imagen.



6. Como el arquitecto es el representante del Propietario, deberá ingresar nueva a la solicitud y se le habilitará en el formulario de solicitud el botón "Validar Propietario" y deberá enviarla a la DOM. Ver imagen.



7. El municipio al revisar la solicitud, verificará la existencia de la autorización y en caso de no estar rechazará la solicitud.